

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CESIÓN DE EMPRESAS

**5578** *COLEGIO JUAN XXIII-BUENAFUENTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

De conformidad con el artículo 87 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el Socio Único de COLEGIO JUAN XXIII-BUENAFUENTE, S.L.U. (en adelante, "Sociedad Cedente") con fecha 22 de junio de 2023, ha acordado la cesión global de su activo y pasivo, transmitiendo en bloque todo su patrimonio por sucesión universal, a favor de su único socio, FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI que ha aceptado, de acuerdo con el Proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el Administrador Único, depositado en el Registro Mercantil.

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos se producirá la extinción de la Sociedad Cedente, quedando FUNDACIÓN JUAN XXIII-RONCALLI subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Cedente.

De conformidad con los artículos 87.2 y 88 de LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Madrid, 23 de agosto de 2023.- El administrador único del Colegio Juan XIII-Buena Fuente, S.L.U., Fundación Juan XIII-Roncalli representada por, Jose Javier Arroyo Martinez.

**ID: A230031889-1**